

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Mayor General Piloto Alfredo S. Imbert McGregor, FAD, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de Seguridad Nacional, que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3059, que autoriza al Coronel Piloto Leonel A. Muñoz Pérez, FAD, a aceptar y usar una condecoración extranjera.
G. O. No. 9574, del 28 de febrero de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3059

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Coronel Piloto Leonel A. Muñoz Pérez, FAD, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la

Orden del Mérito de Seguridad Nacional (Medalla CHEONSU), que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Coronel Piloto, Leonel A. Muñoz Pérez, FAD, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de Seguridad Nacional (Medalla (CHEONSU), que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3060, que nombra al General de Brigada Héctor García Tajada, E.N., Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional y dicta otras disposiciones.
G. O. No. 9574, del 28 de febrero de 1982**

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3060

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente